

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11512 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D/D.^a Francesc Xavier Rafí Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 816/2012, seguido en este Juzgado a instancia de 96 DE COMUNICACIONES, S.L., se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 18/02/2016, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 29 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160013242-1